

INCUMPLIMIENTO DE HABITAT III DENUNCIA

Cáceres 03/10/2022

Dentro del espíritu para los asentamientos humanos de la ONU-Habitat III, y haciendo referencia a los puntos 13-h, 14-c, 72 y 73 de la Nueva Agenda Urbana surgida de la Declaración de Quito, Ecuador-2016 sobre Ciudades Sostenible y asentamientos para Todos, desde la Plataforma Salvemos la Montaña **denunciamos** que en Cáceres se incumple lo referido a:

13-h) Protegen, conservan, restablecen y promueven sus ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, reducen al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.

14-c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas promoviendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

72) Nos comprometemos a aplicar a largo plazo procesos de planificación urbana y territorial y prácticas de desarrollo espacial con gestión y planificación integradas de los recursos hídricos, teniendo en cuenta la continuidad entre las zonas urbanas y las rurales a escala local y territorial y con la participación de las comunidades y los interesados pertinentes.

73) Nos comprometemos a promover la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la rehabilitación de los recursos hídricos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, la reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua y el aumento de su almacenamiento, su retención y su recarga, teniendo en cuenta el ciclo hidrológico.

Por los siguientes motivos:

1º) La falta de integración del casco urbano con la **Ribera del Marco**, río que dio origen a Cáceres y la sustentó de agua y alimento hasta fechas muy recientes, en las últimas décadas abandonada a su suerte por las administraciones locales sucesivas y por la Confederación Hidrológica del Tajo, está en un estado deplorable de degradación y contaminación ambiental, siendo una de las más graves la mezcla con las aguas fecales en la Avenida de la Hispanidad en sucesos de fuertes precipitaciones. Habiendo sufrido una merma muy importante en la superficie ocupada por sus huertas tradicionales a consecuencia del urbanismo promovido por empresas sin escrúpulos con la connivencia del Ayuntamiento cacereño.

2º) El estado de indefensión y alteración ambiental del **acuífero de El Calerizo** que sustenta y da origen con la surgencia permanente de sus aguas en la Fuente del Rey a la Ribera del Marco, con un caudal histórico de 95 l/sg, actualmente muy mermado por la sobreexplotación y por la ruptura de su vaso en los bajos del Auditorio de Cáceres, donde se ubica una bomba que drena permanentemente el agua para evitar que se inunde el escenario. Contaminado por las naves del polígono industrial de la Charca Músia, no regulado por el Departamento de Urbanismo de Cáceres. Pero el mayor riesgo y alteración completa e irreversible de este acuífero, que afectaría a gran parte de su cuenca hidrológica en el área mejor conservada e inalterada del mismo, es el proyecto de la **mina de litio** que promueve la empresa australiana Infinity Lithium SL. Este acuífero no ha sido catalogado por la Confederación Hidrológica del Tajo en el nuevo Plan Hidrológico de tercer ciclo (2022-2027) a pesar de las reiteradas alegaciones fundamentadas y denuncias realizadas por Salvemos la Montaña, esto significa administrativamente que el Calerizo no existe y por tanto queda a merced de empresas sin escrúpulos que ni si quiera lo contemplan en sus estudios de impacto ambiental.

3º) La falta de protección ambiental de los ecosistemas y biodiversidad aledaños a la ciudad, como es el caso de la **Montaña de Cáceres** con numerosas viviendas no reguladas convenientemente dentro del Plan de Urbanismo, carentes de una integración adecuada con el territorio o de la **Sierra de la Mosca**, espacio de grandes valores eco-sistémico, por tener áreas muy bien conservadas y ser lugar de ocio y disfrute de la ciudadanía, aparte de los recursos agroganaderos que produce para el sustento a la población y a la economía local, siendo productos de kmo.

Todos estos motivos incumplidos están relacionados con los objetivos ODS 3 (Buena salud y bienestar), ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (Consumo y producción responsable), ODS 13 (Acción climática) y ODS 15 (La vida en la tierra).



#salvemoslamontana



@salvemosMontana



salvemoslamontanadecaceres



salvemoslamontanadecaceres@gmail.com



<https://salvemoslamontana.blogspot.com.es/>